



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:40 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: (*vicepresidente a cargo Sr. Armando Gonzalo Campos González*)

Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:40 horas y con la presencia de ONCE señores concejales, damos comienzo a la TRIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2017

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Sr. Ricardo Javier Marún y Sra. María Eugenia del Valle Raverta Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Gracias señores concejales buen día, previo a iniciar la sesión, solicito autorización al Cuerpo para que el Sr. **José Annechinni** se constituya en el secretario administrativo en el día de la fecha, Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, bueno yo lo había manifestado en la sesión pasada, consultando justamente en el mismo procedimiento que se lo autorizaba a **José Annechinni** a ser el secretario en esta sesión, del porqué de la ausencia de la señora secretaria?, por eso voy a solicitar que se lea por Secretaría el pedido de ausentarse a las dos sesiones o dos faltas que ha incurrido hasta la fecha, que por favor se lea por Secretaría la nota pidiendo autorización...

Sr. Presidente: Primero para que podamos organizarnos, debemos votar la incorporación de **José Annechinni** porque si no, no se puede por Secretaría leer nada, así es que sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario (**José Annechinni** a cargo de Secretaría): Bueno, el pedido de autorización, entiendo que la señora secretaria ha dado aviso por medio de Presidencia de la imposibilidad de asistir a sesión, tengo entendido yo en estos momentos no tengo en el despacho legislativo una comunicación escrita o formal, si tengo la noticia, tengo entendido que esta pedida una autorización mediante una comunicación con



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



PRESIDENCIA de ahí en más ya es materia que compete a Presidencia o a vicepresidencia que en este caso reemplaza al presidente resolverlo.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, voy a pedir autorización para leer el reglamento en el artículo 23 dice obligaciones: ***El secretario tiene la obligación de asistir puntualmente a todas las sesiones, que realice el Concejo Deliberante, podrá faltar a una sesión con permiso del presidente y a más de una con el permiso del Concejo Deliberante, la inasistencia injustificada será considerada falta grave.***” o sea que hoy estamos en las dos ausencias, tendría que ser autorizado por este ***Concejo Deliberante*** para que no esté presente justamente más allá de los motivos que sean particulares, personales, familiares , o de viaje, pero si o si necesita la autorización de este ***Concejo Deliberante*** cuando se va a ausentar más de dos sesiones seguidas, así es que si hubiese estado la nota o la autorización correspondiente estaría ella protegida sobre todo el ***Concejo Deliberante*** la hubiere autorizado, pero tengo entendido de que no hay ninguna autorización de este ***Concejo Deliberante*** autorizándola a las dos sesiones que ha faltado en forma continua.

Que quede en versión taquigráfica, es lo que quiero que quede registrado que la secretaria ha faltado a dos sesiones injustificadas porque no le ha pedido permiso al ***Concejo Deliberante*** y esto tiene que ver simplemente con la autoridad que nos compete como concejales, nosotros debemos autorizar y yo cada vez que he faltado a una sesión he dejado la nota correspondiente y la he presentado para que sea leído como corresponde por presidencia cuando cualquiera de los ***señores concejales*** nos hemos ausentados de la provincia o ausentados por cuestiones familiares, particulares siempre le pedimos autorización al ***Concejo Deliberante*** que creo es lo que corresponde , existe un reglamento y hay que hacerlo cumplir, nada más ,presidente, y gracias,

Sr. Presidente: bueno, ya ha quedado en la ***versión taquigráfica*** registrado, continuamos con la sesión, por Secretaría se le da lectura al Orden del día.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, Gracias señor presidente, antes de comenzar la sesión, quiero pedir por favor un minuto para recordarles a todos que hoy se celebra el día del TAQUÍGRAFO PARLAMENTARIO por lo tanto voy a solicitar que le brindemos un aplauso para estas personas que continuamente están colaborando con nosotros, pido un aplauso y un saludo especial para ellos. Gracias.

Así se hace un sostenido aplauso

Sr. Secretario (José Annechinni) a cargo de Secretaría) lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Convocatoria N° 3604

ASUNTOS ENTRADOS

I.) TRATAMIENTO DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

1.- *Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 09/11/2017.-*

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la versión taquigráfica de fecha 09/11/2017. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario (**José Annechinni** a cargo de Secretaría) lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

2.- *Decreto N° 1818 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.226 de fecha 26/10/2017 ref. Designación como “Sagrada Familia” a Plaza Barrio Mutual Banco San Juan (CE.DO.M.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor Presidente, para mocionar que desde el punto 2 leído y hasta el 6 inclusive que los destinos se encuentran reflejados en el Orden del día, que son CE.DO.M *Obras y Servicios Públicos y Legislación y Asuntos Constitucionales* sean tratados y aprobados en conjuntos.

Sr. Presidente: Antes de eso, si se me permite haría una observación leyendo el expediente 791/17 que también desde presidencia se remita también a la comisión de *Hacienda y Presupuesto* porque habla la nota sobre una financiación. Si están de acuerdo ..

Sr. Gabriel Alejandro Castro Adaro : Lo que pasa es que en la comisión de *Labor Parlamentaria* tocamos el tema específicamente, leímos la nota y era simplemente una información de que se había adquirido un utilitario mobiliario y no remitía mayor análisis ya que no era una repuesta o una comunicación a un pedido planteado por éste concejo. Entonces dijimos que solamente a la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales a los efectos de tomar conocimiento y que pase archivo.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee punto

3.-*Decreto N° 1819 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.229 ref. Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Sosa, Hugo Carlos (CE.DO.M.).-*

4.-*Expte. N° 10385-C-17 D.E. (Ref. N° 490/17 C.D.: Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.157 de fecha 03/08/2017 ref. Exención pago deuda*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Contribución por Servicio sobre Inmueble al edificio 25 de Mayo – Sede del Palacio de Justicia (Fin de trámite - CE.DO.M.)-

5.-Expte. N° 13054-C-17 D.E. (Ref. N° 366/17 C.D.: Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1303 de fecha 28/09/2017 ref. Poda del Arbolado Público en calle Ramón y Cajal (Remisión de Informe – O. y S.P.)-

6.-Expte. N° 791/17 C.D.: Secretaría de Gobierno – Dirección de Desarrollo Humano E./Nota ref. Financiación de equipamiento y vehículo utilitario del C.I.C. ubicado en Barrio Manantial (L. y A.C.)-

Sr. Presidente: Ningún problema señor concejal, ¡así se hará.! Está a consideración los punto N°02 al punto N° 06 inclusive, para ser remitidos a los sectores que corresponden. Sírvanse a votar.-

APROBADO (Desde el punto N° 02 al punto N° 06)

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee

7 Expte. N° 773/17 C.D.: Mejiba, Rafael Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.)-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto N° 07 al punto N° 11 inclusive, que son Notas de Personas y Entidades Particulares con destino a la comisión de Hacienda y Presupuesto, sean tratados y aprobados en conjunto.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee

8. Expte. N° 788/17 C.D.: Correa, Zein Acelmo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.)-

9.-Expte. N° 789/17 C.D.: Instituto de Danzas Imperio Gitano Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 08/12/2017 (H. y P.)-

10.-Expte. N° 792/17 C.D.: Escuela de Danzas Árabes FATME Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 29/11/2017 (H. y P.)-

11.-Expte. N° 793/17 C.D.: Colegio Los Olivos Sol./Exención pago de la Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares – Evento de fecha 27/11/2017 (H. y P.)-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Sr. Presidente: Está a consideración la moción del Sr. Concejal Gabriel Castro al respecto del tratamiento de los puntos N° 07 al punto N° 11 inclusive. Sírvanse a votar.-

APROBADO (desde el punto N° 07 al punto N° 11)

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee

12.Expte. N° 680/17 C.D.: Nievas, José Gerónimo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

Sr. Presidente: tiene la palabra el señor concejal María Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto N° 12 y hasta el punto N° 20 inclusive, que son despachos de ordenanzas de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, se traten en conjunto y se aprueben en conjunto...

Sr. Presidente: ... ¡Disculpe señorita concejal!, ¡el punto N° 21 advierto que también es una ordenanza!...

Srta. María Raverta: ...hasta el punto N° 21.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee

13.Expte. N° 681/17 C.D.: Luna, Martha Francisca Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

14.-Expte. N° 688/17 C.D.: Ortiz Cruces, Elga del Carmen Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

15.-Expte. N° 694/17 C.D.: Flores, Micaela Alcira Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

16.-Expte. N° 701/17 C.D.: De los Ríos, Esteban José Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

17.-Expte. N° 703/17 C.D.: Escobar Escudero Enrique Orlando Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



18.-Expte. N° 704/17 C.D.: Colegio Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

19.-Expte. N° 725/17 C.D.: Olivera, Nelson Orlando Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

20.-Expte. N° 759/17 C.D.: Dirección de Educación Inicial, Primaria y Especial E.N.I.N° 3 Julieta Sarmiento Sol./ Exención pago Contribución que incide sobre Las Diversiones y Espectáculos Públicos - Institutos de Enseñanza o Cooperadoras Escolares- (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

21.-Expte. N° 726/17 C.D.: Arena, María Jorgelina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. ORDENANZA.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del tratamiento en conjunto y aprobación en conjunto de los puntos N° 12 al punto N° 21 inclusive, que son proyectos de ordenanzas de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.-

Srta. María Raverta: Sí, para solicitar que desde el punto N° 22 y hasta el punto N° 26 que son también despachos de resolución, en este caso de la comisión de Hacienda y Presupuesto, solicito que se trate en conjunto y se aprueben en conjunto.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee

22.-Expte. N° 493/17 C.D.: Ramírez Salsavilla, Carlos Antonio Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (Com. H. y P. RESOLUCION.).-

23.-Expte. N° 569/17 C.D.: Lampasona, Ricardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio – (Com. H. y P. RESOLUCION.).-

24.-Expte. N° 614/17 C.D.: Molina, Laura Celia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio – (Com. H. y P. RESOLUCION.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



25.-Expte. N° 700/17 C.D.: Centro Cristiano de Adoración Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Cultos Religiosos -(Com. H. y P. RESOLUCION.).-

26.-Expte. N° 715/17 C.D.: Victoria, Oscar Alfredo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicio – (Com. H. y P. RESOLUCION.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del tratamiento en conjunto y aprobación en conjunto de resoluciones de los puntos N° 22 al punto N° 26 inclusive. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Daniel Alamos.-

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para solicitar que se traten en conjunto y sean aprobados los proyectos de Obras y Servicios Públicos que figura con la numeración desde el punto N° 27 hasta el punto N° 40

Sr. Gabriel Castro: ... ¡Los destinos...!

Sr. Daniel Alamos: ... ¡Perdón!, los destinos.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): lee

27.-Expte. N° 774/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de ubicación de acequias y ensanche de calle Tucumán entre calles Cereceto y 25 de Mayo (O. y S.P.).-

28.-Expte. N° 775/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público en calle General Acha entre calles Corrientes y Dorrego (O. y S.P.).-

29.-Expte. N° 776/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Mejora de Alumbrado Público y colocación de carteles en calle Malvinas Argentinas – Barrio Timoteo Maradona (O. y S.P.).-

30.-Expte. N° 777/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza integral de calle Malvinas Argentinas y colocación de contenedores en Barrio Timoteo Maradona (O. y S.P.).-

31.-Expte. N° 778/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de calle General Acha entre Corrientes y Dorrego (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



32.-Expte. N° 779/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Instalación de reductores de velocidad en calle General Acha entre calles Corrientes y Dorrego (O. y S.P.).-

33.-Expte. N° 782/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Direccionamiento de calle Adán Quiroga de Sur a Norte, del Barrio Santa Rosa (O. y S.P.).-

34.-Expte. N° 783/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza de acequias, destape de pasantes, y recolección de residuos en Barrio Del Carmen (O. y S.P.).-

35.-Expte. N° 784/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos en calles Tucumán y Pedro Echagüe (O. y S.P.).-

36.-Expte. N° 785/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminaria en calle Tucumán entre Cereceto y 25 de Mayo, limpieza de cunetas y mantenimiento de la zona (O. y S.P.).-

37.-Expte. N° 786/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de reductores de velocidad de cemento y cartel de "Pare" en calle Adán Quiroga y Pasteur (O. y S.P.).-

38.-Expte. N° 787/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de rampas para discapacitados en calle Tucumán y 25 de Mayo (O. y S.P.).-

39.-Expte. N° 794/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Intervención vial y su correspondiente señalización en la intersección de Avenida España y calle José P. Cortínez, Capital (O. y S.P.).-

40.-Expte. N° 795/17 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos e intervención vial en intersección de Avenida España y calle Falucho, Capital (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del concejal Daniel Alamos, el tratamiento de los destinos de la **comisión de Obras y Servicios Públicos**, de los expedientes varios, desde el punto N° 27 al punto N° 40 inclusive.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Marún.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, simplemente para destacarlos los punto N° 39 y punto N° 40 que presentamos desde este bloque, y bueno si bien hay intervenciones viales varias presentadas por este Cuerpo de concejales, veo de significativo importancia todo lo que se refiere a Av. España, -digamos- lo que sería lo de esquina Cortinez y Falucho, así es que soy miembro de la **comisión de Obras y Servicios Públicos**, seguramente venía de varios reclamos previos de vecinos y hasta previamente era charlado con los señores concejales así es que hay un riesgo constante de la vida humana en esas esquinas, así es que para pedir un tratamiento no preferencial pero sí un pronto despacho para la **comisión de Obras y Servicios Públicos**, la cuál les recordaré porque también la integro, es simplemente era hacer esa mención nada más, gracias señor presidente.-

Sr. Presidente:.... ¿Muy bien, los puntos N° 39 y punto N° 40?. Está a consideración la moción del concejal Daniel Alamos desde el punto N° 27 hasta el punto N° 40, para su aprobación. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): VII) VARIOS

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día, para su tratamiento sobre tablas y constituir el Cuerpo en comisión para presentar un Expte.

Sr. Presidente: ...Muy bien ¿qué número de expediente es?

Sr. Javier García: ... es el **Expte. N° 803/17**, sobre declaración de interés municipal de la Fiesta de la Cerveza Artesanal, que es la segunda Fiesta de la Cerveza Artesanal.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del concejal Javier García al respecto de incorporar el Expte. N° 803/17 y su tratamiento sobre tablas.

Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sr. Javier García: Para que indudablemente, no sé, sí lo tiene el señor secretario, para que redacte la resolución y sí la puede leer como quedaría.-

Sr. Presidente: Primero, ¡no sé, sí se han constituido en comisión, lo advierto!.-

Sr. Javier García: ...Es que le pedí el Orden del día, la alteración sobre tablas.... es más corto de los tres pasos...

Sr. Presidente: ...Está bien.-

Sr. Javier García: ...Sí quiere vamos uno por uno, y lo hacemos más formal.-

Sr. Presidente: ...No, está muy bien, se dará lectura como usted lo solicita.-

Sr. Secretario (A/c José Annechinni): Lee proyecto de resolución.-

El Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan resuelve:



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Art.º 1) Declarar de interés municipal la Fiesta de la Cerveza Artesanal San Juan que se desarrollará el día 24 y 25 de Noviembre del 2017 en la ex bodega Cinzano del Ciudad de San Juan.-

Art.º 2) Remátese copia de la presente a la organización de dicho evento objeto de la misma, para su lectura y difusión en la realización del mismo.-

Art.º 3) De forma.-

Lo firma los concejales García, Vargas y Alamos del bloque Justicialista.-

Sr. Javier García: Cabe recordar señor presidente, que es con colaboración y solidaridad en beneficio de la escuela Orquesta de San Juan, que es una Asociación Solidaria. Voy ha solicitar la aprobación del despacho de resolución señor presidente.-

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho que ha sido leído por Secretaría. Sírvase a votar.

APROBADO

Continúe señor concejal.-

Sr. Javier García: Para que salga el Cuerpo de comisión.-

Sr. Presidente: Sírvanse a votar para que salga de comisión.-

APROBADO

Sr. Javier García: Para que se apruebe tal cuál ha sido leída.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción.-

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para alterar el Orden del día e incorporar para su tratamiento **expediente N° 589/17** que es un despacho de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales** y de la **comisión Peticiones y Poderes**, referido a la reforma de la Banca del Vecino.-

Sr. Presidente: Está a consideración, la alteración del Orden del día e incorporación del despacho. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.-

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, bueno creo que este proyecto que fue presentado por el interbloque ACTUAR y Cambiemos reflejaba –digamos- inquietudes que venían suscitando con las reformas que se hizo el año pasado de la Banca del Vecino y que nosotros hablando con el bloque tomábamos muchas de las cuestiones-porque la verdad que creemos en la pluralidad, creemos en la participación, creemos que esto debe ser un mecanismo que debe estar puesto para la sociedad, para el vecino, para el comerciante, para las entidades, Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones instituciones intermedias



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



que reflejen su vida, en la vida capitalina, que amplía el tema de la edad de 18 a 16 años, la verdad que nos parecía correcto porque sí un chico puede votar, puede elegir también, puede venir y pedir una Banca del Vecino, de hecho éste concejo, no tomando las disposiciones escuchamos a chicos de Grupos Secundarios Juveniles con el a fans de poder hacerlo, pero mejor que quede cristalizado en una ordenanza, así es que quiero agradecer a los señores concejales que han impulsado esto del bloque ACTUAR y Cambiemos y el cual nosotros vamos a acompañar y seguramente el bloque Producción y Trabajo también ya que es un despacho en conjunto de ambas comisiones con la totalidad de la firma de los ochos integrantes, así es que hacer esa mención y mocionar para la aprobación del despacho cómo ha sido presentado.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, nos parece una buena noticia, más que todo para los vecinos, también quiero agradecer al concejal Gabriel Castro y a todos los integrantes de la comisión porque nos hemos podido entender, hemos acordado con mucha madurez política, y bueno ir reflexionando que evidentemente la ordenanza que estaba vigente, que fue aprobada el año pasado, no dio los resultados que esperaban quienes la apoyaron. Se reflexionó sobre las cuestiones que había que corregir, por ejemplo muchas de las que dijo el concejal Gabriel Castro, el tema de estar al día con las tasas municipales, que tienen que estar los vecinos para poder hacer uso de la misma Banca del Vecino, el tema de la cantidad de exponentes, el que se agrega a la institución intermedia para ampliar la Banca del Vecino, el tema de la edad que dijo el concejal Castro. La residencia, que requería también la ordenanza anterior. Un montón de cuestiones que en esta nueva ordenanza no se han contemplado para no poner trabas y ser una Banca del Vecino más abierta y que los vecinos puedan acceder a la misma y tener un ***Concejo Deliberante*** abierto a todas las problemáticas y a todas las inquietudes de los vecinos de Capital. Así que nos parece muy positivo que se apruebe esta ordenanza, nuevamente vuelvo a agradecer al bloque oficialista por el apoyo, Producción y Trabajo y todos los bloques que hoy van a apoyar y se va a lograr que este proyecto ya sea ordenanza, y que se pueda implementar en las próximas sesiones con una Banca del Vecino abierta al vecino y no cerrada a todos los vecinos de Capital y a los comerciantes, que muchos de ellos tienen domicilio real en otros departamentos pero tributan en la Capital porque tienen su negocio acá en Capital. Así que muchas gracias a todos los concejales, agradecerles a todos y también a los equipos que intervinieron en el bloque Cambiemos y Actuar, a todos los equipos, también del concejal Ricardo Marún que él tuvo mucha experiencia el año pasado cuando fue presidente de la comisión de ***Peticiones y Poderes*** y con su gran equipo nos aportaron muchas ideas que ahora van a ser contempladas en la aprobación de este proyecto. Así que muchas gracias a todos y gracias señor presidente.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, antes de entrar en la votación también quisiera hacer una breve reflexión, si bien las cuestiones técnicas que incorporamos a la ordenanza ya creo que la han detallado mis presesores. Quiero hacer mucho hincapié en lo lindo que es cuando encontramos los consensos, creo que de no mediar ningún inconveniente se va a aprobar por unanimidad, así que bueno esto también hay que mostrarlo como una victoria política, yo creo firmemente en que cada uno desde su banca pelea por sus ideas, pelea por sus consideraciones, por lo que cree que es mejor para la sociedad, hay veces que es indefectible encontrar un consenso unánime y bueno quedan ambiciones diferentes y llega la hora de la sesión para uno plasmarlas pero también es lindo destacar cuando, cada uno desde su visión, aportamos a un todo. Agradezco desde este bloque, del bloque Actuar. Y en realidad va a ser un logro de absolutamente todos los concejales porque todos hemos intervenido. Considero que logramos una ampliación de derechos, hacía falta a la ordenanza de la Banca del Vecino darle cierta actualización, creo que ha quedado bien actualizada, casi no han quedado cabos sueltos, ni blancos en materia legislativa, para lo que sería empezar a darle el uso a partir de ahora a la Banca del Vecino. Así que creo que nos encontramos en un hecho de grandeza también porque estuvimos prácticamente todo el año haciendo cierto énfasis sobre cuestiones que no habían quedado contempladas en la ordenanza sancionada el año pasado, y que se reconozca esta visión y que se haga una ordenanza superadora a la anterior yo creo que es un signo de grandeza también de todo el Cuerpo de concejales, así que muy contento por este despacho, por supuesto que adelanto el acompañamiento, ya tiene el acompañamiento en la firma del despacho y ahora en la votación también está. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, había planteado la moción de aprobación del despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del concejal Gabriel Castro. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO POR UNANIMIDAD

¿Algún otro tema?

Tiene el uso de la palabra la señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, sobre tablas, digamos. Expte 718/17 y es del Instituto de Danzas OHANES, ya tiene el despacho, por Secretaría voy a solicitar que se lea el pertinente despacho.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, la incorporación del expediente recientemente leído y el tratamiento sobre tablas. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Se leerá tal cual usted lo ha solicitado.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Continúe con el uso de la palabra.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho tal cual ha sido leído por Secretaría. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra señora concejal.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte. 797/17 y tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente: Entonces solicitamos la alteración del Orden del día, la incorporación...es un despacho o es...

Sra. María E. Raverta: ...es un despacho o sea para tratarlo sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento sobre tablas. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar señor presidente que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción que el Cuerpo se constituya en comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. María E. Raverta: Se trata de un expediente de la Universidad Nacional de San Juan, en la Facultad de Filosofía, que solicita la condonación de la tasa de servicio sobre inmueble, no es una propiedad de la cual es titular la universidad pero sí ellos tienen un contrato de alquiler, como el Código Tributario lo prevé a esta condonación voy a solicitar que se redacte por Secretaría el despacho y que lo aprobemos, en el sentido de condonar a la universidad el pago de la tasa de servicio sobre inmueble. Lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la concejal Raverta, de condonación de deuda. Señores concejales sírvanse a votar.

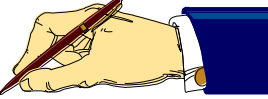
APROBADO con el quórum reglamentario



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar señor presidente que el Cuerpo salga de comisión.
Sr. Presidente: Está a consideración la moción de salir de comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. María E. Raverta: Voy a solicitar ahora que se apruebe el despacho que va a ser redactado por Secretaría.
Sr. Presidente: Está a consideración la moción, el despacho que será redactado por Secretaría. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias señor presidente, bueno entiendo que no van a ver más incorporaciones de expedientes y demás.

La semana pasada teniendo el honor de que me tocaba presidir la sesión del **Concejo Deliberante** quedó un tema ahí pendiente para esta sesión, que fue precisamente elaborar algún proyecto de declaración para impulsar y para darle fuerza, tratar de que se suprima el impuesto al vino. Bueno gratamente podemos decir que al final ese expediente no va a hacer falta porque realmente se suspendió el impuesto y creo que hay que festejarlo como un logro de todos, desde aquellos Cuerpos de concejales de los distintos Concejos Deliberantes que lograron hacer o que llegaron a hacer una declaración para expresar el rechazo, aquellos que quedamos en la intención como nosotros, la gestión provincial que sin duda el gobernador y su equipo técnico participaron, en todos los representantes que tenemos en la Cámara de Diputados y Senadores, tanto del oficialismo nacional como de la oposición nacional, asique bueno creo que es muy bueno, que es muy grato, me toca un poco por tener esa profesión, ese impuesto tampoco era la debacle de la economía en la vitivinicultura pero sí venía en retroceso a todo lo que está proyectado, a tratar de impulsar más el consumo por eso es bebida nacional declarada y por ahí es muy elástica la comercialización, aumentar 10\$ el producto final de un vino tiene mucha significancia en el consumo, en la venta ¡ no es como un medicamento o como un paquete de arroz...!

Asique bueno como quedo eso creo que también es válido destacar el principio de escucha que tiene el gobierno nacional y que las economías regionales o al menos esta le planteamos cual era la verdadera problemática y pudimos ser escuchados, simplemente como eso se mencionó el jueves pasado no quería que quedara en el aire celebrando que al final no va a hacer falta porque se dio de baja el impuesto al vino, eso quería mencionar señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Oscar Mauricio Vargas.

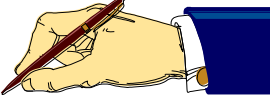
Sr. Oscar Mauricio Vargas: Sr. Presidente, yo quería traer a colación que hoy se festeja el día internacional de la tolerancia y sabiendo y conociendo a cada uno de los *señores*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 16/11/17



concejales y como nos manejamos, en estos dos años respeto por la opinión del otro aunque no sea compartida, he de festejar hoy que todos ustedes hagan de esto un emblema y que lo podamos compartir también en este *Concejo Deliberante*.

Sr. Presidente: Alguna otra inquietud más?

Sr. Secretario (A/c José Annechinni):

ARTÍCULO 2º.-COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 14 de Noviembre de 2017.-

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:05HS.

////////////////////////////////////